

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****16428** *CENTRO MÉDICO COLMENAR VIEJO, SOCIEDAD ANÓNIMA*

Don David Atienza Marcos, Secretario del Juzgado de lo Social número 32 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento seguido en este Juzgado con el número de Demanda 445/09, Ejecución número 76/10, a instancia de doña Pilar de la Morena Corral, seguido por despido, se ha dictado en fecha 30/03/12, resolución declarando a la parte ejecutada "Centro Médico Colmenar Viejo, Sociedad Anónima", con CIF A83943779, en situación de insolvencia total por importe de 29.020,70 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Madrid, 8 de mayo de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120031550-1